

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

535

Castro, 18 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 18 de Octubre 2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **19 de Octubre 2017**, con motivo de reuniones con sindicato de pesca, entrega proyectos Chile Indígena, difusión y sensibilización oficina mujer, visitas domiciliarias Prog. Seguridad y Oportunidades asisten:

Sr. Sebastián Vega Bello,
Sr. Serafin Altamirano Garrido,
Sra. María Rojas Aguilar,
Sra. Daniela Pérez Macías,
Sra. Viviana Oyarzo Barrientos,

Encargado Pesca.
Coordinador Org. Comunitarias.
Encargada Of. De la Mujer.
Prog. Jefas de Hogar.
Programa Etico.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 19 de Octubre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"